

SISBI - B.B. OTECA

SIG.N-TU. : B-67

BOLETIN INFORMATIVO



SEGUNDA EPOCA
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 1987

Nº 15

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En este número:

**REUNION INTERNACIONAL
SOBRE POLITICA
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

**VIGENCIA DEL
CICLO BASICO COMUN**

BOLETIN INFORMATIVO

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

segunda época — setiembre - diciembre 1987

15

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION - VIAMONTE 430 - BUENOS AIRES

SUMARIO

Pág.

- 3 *Asamblea Universitaria.*
- 4 *Representación estudiantil en el Consejo Superior. Asamblea de graduados para elegir consejeros. Diploma de doctor honoris causa al presidente Mitterrand.*
- 5 *Nuevos edificios amplían el Centro Regional Norte.*
- 6 *Duelo por la muerte del doctor Leloir.*
- 7 *Reglamento para concursos de auxiliares docentes. Transferencia de tecnología con incentivos al sector docente. 30.000 dólares en libros para la biblioteca de Farmacia y Bioquímica.*
- 8 *Vigencia del Ciclo Básico Común, con innovaciones.*
- 9 *UBA 100. Mesa redonda sobre la enseñanza de las ciencias.*
- 10 *Expobeca '87.*
- 12 *Política científica y tecnológica. Reunión internacional.*
- 13 *Carrera de Licenciado en Sistemas de Información. Ocho eminentes médicos fueron designados profesores honorarios.*
- 14 *Convenio con la Universidad de la República del Uruguay. 200 becas para graduados. Memoración de Enrique Butty.*
- 15 *Se creó la Comisión de Servicios Hospitalarios.*
- 16 *Subsidios de la Fundación Antorchas a dos universidades. Disertó un experto internacional en política científica y tecnológica.*
- 17 *Fue designado profesor honorario el doctor Genaro H. Carrió. Se otorgó el título de doctor honoris causa a la profesora Levi - Montalcini.*
- 18 *Universidad y crecimiento nacional. Mesa redonda en la Facultad de Ingeniería. La Facultad de Ingeniería funcionará en la Ciudad Universitaria. Disertó el profesor Seymour Martin Lipset.*
- 19 *Síntesis. Seminario relativo al uso indebido de drogas.*

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Se convoca para el 25 de abril

De acuerdo con un despacho de su comisión de Interpretación y Reglamento, el Consejo Superior en su sesión del 4 de noviembre, resolvió convocar a la Asamblea Universitaria para el 25 de abril de 1988, con el fin de tratar la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y las reformas al Estatuto Universitario, de acuerdo con el orden del día y en el lugar y hora que se establecerán oportunamente.

La resolución pertinente considera que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario vigente, corresponde al Consejo Superior "proponer a la Asamblea la creación, supresión o unificación de facultades" (artículo 98, inciso h); así como "proyectar la reforma de los estatutos y someterla a la aprobación de la Asamblea" (artículo 98, inciso x); que mediante resolución N° 1.141/87 el Consejo Superior ha centralizado en su comisión de Interpretación y Reglamento la consideración de las propuestas de modificación del Estatuto Universitario vigente que se tramitan por expedientes 921/86, 922/86, 39.745/86, 1.089.204/86, 37/87 y 2.154/87 como así de las que pudieran surgir en tal sentido; que, mediante resoluciones (CS) números 652/86 y 2.382/86 del Rectorado se integró una Comisión especial destinada a formular una propuesta acerca de la creación de la Facultad de Ciencias Sociales.

Asimismo, considera que la modificación del Estatuto Universitario debe ser la culminación de un proceso participativo de elaboración y discusión de las distintas posiciones en torno a los problemas centrales del quehacer universitario.

Acorde con esas consideraciones, el Consejo Superior resolvió:

Artículo 1° — Convocar a la Asamblea Universitaria para el día 25 de abril de 1988 para tratar la creación de la Facultad de Ciencias Sociales y las reformas al Estatuto Universitario, de acuerdo al orden del día y en el lugar y hora que se establecerán oportunamente.

Art. 2° — Solicitar a la Comisión Especial creada por resoluciones (CS) números 652/86 y 2.382/86 del Rectorado para elaborar un anteproyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales que someta su dictamen a consideración del Consejo Superior antes del 15 de diciembre próximo.

Art. 3° — Invitar a los consejos directivos de las Facultades y a los distintos claustros a proponer al Consejo Superior las modificaciones que estimen necesario introducir al Estatuto Universitario.

Art. 4° — Encomendar a la Comisión de Interpretación y Reglamento que antes del 30 de marzo de 1988 eleve a consideración del Consejo Superior un anteproyecto con las reformas propuestas a introducir en el Estatuto Universitario. Dicho informe se elaborará teniendo en cuenta los proyectos ya sometidos a estudio de esa Comisión y los que se reciban en respuesta a la convocatoria contemplada en el artículo 3°.

REPRESENTACION ESTUDIANTIL EN EL CONSEJO SUPERIOR

Presidida por el rector de la Universidad, el 23 de diciembre se constituyó en la Facultad de Medicina la asamblea especial del claustro de estudiantes para realizar la elección de sus representantes ante el Consejo Superior.

Leída la nómina de las once listas oficializadas, se llevó a cabo la votación nominal, con la presencia de la totalidad de los electores.

El resultado fue el siguiente: Lista N° 8 (Franja Morada), 26 votos; lista N° 1 (UPAU), 16 votos; lista N° 4 (LAI Agronomía), 3 votos, y 3 abstenciones. Por lo tanto resultaron electos por la mayoría Andrés Borthagaray, Adriana Noaceo, Mario Vilalbella y Julián Gadano; y por la minoría, Juan Carlos Lynch.

ASAMBLEA DE GRADUADOS PARA ELEGIR CONSEJEROS

Dispuso el Consejo Superior convocar para el 3 de marzo de 1988, a las 12, a la asamblea especial que deberá elegir los representantes del claustro de graduados ante el alto cuerpo.

Se elegirán cinco miembros titulares y cinco suplentes, adjudicándose la representación en la forma establecida por el artículo 96 del Estatuto Universitario.

Las listas de candidatos deberán ser propuestas al menos por un asambleísta y podrán presentarse en la mesa de entradas del rectorado hasta las 12 del 2 de marzo de 1988.

El Rector de la Universidad o quien lo represente es la única autoridad electoral.

La asamblea será presidida por el Rector. El secretario general de la Universidad ejercerá la secretaría de la Asamblea.

Previamente a la iniciación de la Asamblea, la secretaría procederá a verificar los títulos de los asambleístas, quienes deberán concurrir provistos de la acreditación que extenderán los señores decanos de sus respectivas Facultades.

La votación será nominal y se realizará por Facultades, según su orden alfabético y en cada una de ellas por orden de lista, comenzando en cada caso por la que hubiera obtenido la mayoría.

Una vez finalizada la votación, el Rector proclamará a los consejeros electos en la votación.

DIPLOMA DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL PRESIDENTE MITTERRAND

El 6 de octubre en un acto que se llevó a cabo en la Embajada de Francia, la Universidad de Buenos Aires entregó al presidente de ese país, François Mitterrand, el título de doctor honoris causa que le otorgó el Consejo Superior de la institución.

NUEVOS EDIFICIOS AMPLIAN EL CENTRO REGIONAL NORTE

En el curso de una visita especial al Centro Regional Norte de la Universidad de Buenos Aires, situado en Martínez, partido de San Isidro, el doctor Shuberoff hizo conocer al periodismo las nuevas construcciones que amplían notablemente la capacidad de docencia y las actividades culturales del Centro mencionado.

En la oportunidad acompañó al rector el intendente de San Isidro, doctor Melchor Posse, y participaron de la reunión los secretarios de Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Administración.

La subsecretaria de Planificación Física y la directora de Proyectos proporcionaron a los visitantes la información técnica relativa a los edificios que se incorporan.

EXPRESIONES DE LOS DOCTORES

SHUBEROFF Y POSSE

Manifestó el doctor Shuberoff que para el funcionamiento de los nuevos módulos tuvo un papel protagónico el intendente municipal de San Isidro por todo el apoyo que prestó para su ejecución y sin el cual —agregó— no se habría podido concretar esta muestra de la Universidad que queremos para los jóvenes de la Argentina del futuro.

Después de ponderar el acoplamiento de la comunidad al proyecto universitario, reseñó las actividades que se efectúan en el Centro y expresó: "En estos momentos está funcionando el Cielo Básico Común; pensamos introducir en marzo de 1988 algunas de las carreras que se cursan en la Universidad. Cuando esto esté totalmente habilitado —prosiguió— vamos a tener en cada uno de los módulos las comodidades razonables y dignas para funcionar. En cada módulo hay un aula con capacidad para 90 alumnos, con sus terminales de computación respectivas; tendremos dos laboratorios equipados con lo más avanzado en materia de educación, biblioteca y comedor universitario".

Por su parte el intendente Posse señaló: "San Isidro recibe este esfuerzo de la Universidad de Buenos Aires con mucha alegría. En muy poco tiempo, prácticamente

40 días de trabajo, se pudo inaugurar en abril, con la presencia del doctor Alfonsín, la primera parte de esta obra y una cantidad importante de jóvenes han cursado ya el primer cuatrimestre del Cielo Básico, y la habilitación de estos módulos y paralelamente los edificios que están agregándose darán ya la posibilidad del funcionamiento de este polo que, a nuestro entender, tiene un gran significado para el Gran Buenos Aires".

Por último el doctor Posse expresó: "Esto es Argentina año 2000. Tomada la decisión política por parte de la Universidad ya en el transcurso de siete meses está en pleno funcionamiento este Centro, y de aquí en adelante la exigencia de la comunidad y el esfuerzo de la Universidad, en forma conjunta, ampliarán todo lo necesario para concretar definitivamente algo que para nosotros es motivo de legítimo orgullo".

DETALLE DE LAS OBRAS

A partir de marzo del próximo año, con la puesta en servicio de la totalidad de las construcciones se atenderá una población máxima de 20.000 alumnos de distintos ciclos y unidades académicas.

Los edificios para la docencia atenderán además del ciclo básico común, ya en funcionamiento en el primer edificio, a los primeros años de las carreras de Ciencias Económicas y de Computación, para lo cual la U.B.A. está elaborando su organización.

Este complejo universitario está compuesto, pues, en su fase inicial, por tres edificios: dos módulos de docencia y un módulo de apoyo.

Cada módulo para docencia, de 5.600 metros cuadrados, desarrollado en planta baja y un piso alto, permite albergar a 1.400 alumnos por turno, cifra variable de acuerdo con el destino del edificio. La capacidad total se modifica de acuerdo con la programación académica, lo que permite atender a una población de hasta 7.500 alumnos por ciclo o unidad académica.

Mientras las dos nuevas unidades modulares cumplirán funciones estrictamente docentes y privativas de la comunidad univer-

(Continúa en pág. 6)

DUELO POR LA MUERTE DEL DOCTOR LELOIR

La Universidad de Buenos Aires participó del sentimiento general que suscitó el fallecimiento del doctor Luis Federico Leloir, Premio Nobel de Química, y lo manifestó mediante una expresiva resolución del rector, cuyos términos se transcriben.

VISTO el fallecimiento del profesor doctor Luis Federico LELOIR ocurrido en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

que el doctor Leloir fue uno de los más relevantes científicos del país; que sus méritos de investigación lo hicieron merecedor de los más altos lauros internacionales y nacionales, entre ellos el Premio Nobel de Química; que su trayectoria científica estuvo ligada durante muchos años a la Universidad de Buenos Aires, en la que se graduó como médico; que en virtud de sus condiciones excepcionales fue designado en 1958 profesor extraordinario de Investigaciones Bioquímicas y en 1970, doctor "Honoris Causa" de esta Universidad; que fue miembro destacado del Consejo de Ciencia y Técnica de esta Universidad;

que su palabra rectora y su ejemplo en la actividad científica y en la formación de discípulos constituyeron y habrán de constituir en el futuro una guía permanente para todos los miembros de la comunidad universitaria; que su fallecimiento priva a esta Universidad de uno de sus más prestigiosos maestros y a la Nación de uno de sus más eminentes ciudadanos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Resuelve:

Artículo 1º — Declarar día de duelo en la Universidad de Buenos Aires en razón del fallecimiento del profesor extraordinario doctor Luis Federico LELOIR.

Art. 2º — Disponer que en todas las Facultades y dependencias de la Universidad se coloque la Bandera Nacional a media asta.

Art. 3º — Dirigir nota de pésame a la familia del extinto con copia de esta resolución.

Art. 4º — Declarar asueto docente en las dependencias del rectorado e invitar a los señores decanos a adoptar igual medida para posibilitar la asistencia de autoridades universitarias, docentes y alumnos al velatorio y al acto de sepelio.

NUEVOS EDIFICIOS

(Continuación de pág. 5)

nitaria, el módulo de apoyo o estructura central —es decir, el primer edificio inaugurado en abril— resuelve la vinculación con la comunidad exterior a través de actividades culturales, sociales y hasta deportivas, por su flexibilidad, que serán compartidas por el Municipio.

En este módulo se localizan la biblioteca, el aula magna y el área administrativa y de gobierno del Centro.

La necesidad de dotar a este Centro de los servicios de agua, desagües cloacales, pavimentos y desagües pluviales, electricidad y gas, determinó obras que al tiempo de servir a aquél, lo hacen también con la comunidad local. Al respecto, la experiencia del trabajo en común con la Municipalidad de San Isidro, fue muy positiva, ya que dichas obras se afrontaron desde el municipio local y a su cargo se ejecutaron extensiones de prácticamente todas las redes, más pavimentos y desagües del área de implantación.

REGLAMENTO PARA CONCURSOS DE AUXILIARES DOCENTES

El Consejo Superior aprobó la reglamentación para la provisión de cargos auxiliares docentes en el ámbito de la Universidad. De esta manera el ingreso de los auxiliares docentes se efectuará, en cualquiera de las categorías previstas en el artículo 65 del Estatuto Universitario, por concurso de antecedentes y oposición, de acuerdo con ese reglamento o conforme con las disposiciones que para la carrera docente hubiera aprobado el alto cuerpo por propuesta de los consejos directivos de las facultades.

En el articulado se determinan las diferentes convocatorias posibles, de acuerdo con las asignaturas o áreas departamentales, la composición de los jurados y la duración de los cargos.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA CON INCENTIVOS AL SECTOR DOCENTE

De acuerdo con la política de fortalecer la investigación científica en la Universidad y desarrollar vínculos con los sectores de la sociedad argentina que demandan conocimientos científicos y técnicos, el Consejo Superior aprobó una reglamentación mediante la cual se podrán celebrar convenios y servicios a terceros, con mecanismos alternativos que a la vez permitan mejorar los ingresos del personal docente, especialmente los de dedicación exclusiva.

En el articulado de esta importante decisión se definen las categorías que se utilizarán para que la Universidad, a través de sus dependencias, realice trabajos técnicos de alta especialización, desarrollos, tareas de transferencia de conocimientos tecnológicos y prestación de servicios para terceros, con financiamientos total o parcial de éstos.

En las disposiciones de la reglamentación se establecen las categorías de: Servicios a terceros, Convenios específicos y Convenios generales, y se determina una distribución porcentual de los ingresos entre un Fondo Especial destinado a las actividades científicas y tecnológicas; los docentes de dedicación exclusiva, en forma proporcional a sus remuneraciones básicas; las Facultades intervinientes en dichos convenios y también honorarios para los directores y responsables técnicos de esos trabajos.

Asimismo se establece que el personal docente no podrá afectar más del 30 % del tiempo previsto para el régimen de dedicación exclusiva a la participación en un convenio específico, con el fin de garantizar la continuidad de su desempeño en las actividades académicas de la Universidad.

30.000 DOLARES EN LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

La Fundación Navarro Viola ha terminado de entregar libros, por valor de 30.000 dólares, a la biblioteca de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, distinguida con el Premio Educación 1986-87.

La decana de esa casa de estudios, doctora Juana María Pasquini, al agradecer públicamente el valioso aporte de aquella Fundación, señaló que ha permitido actualizar en mucho el fondo bibliográfico de la Facultad.

VIGENCIA DEL CICLO BÁSICO, CON INNOVACIONES

En sesión extraordinaria, el 30 de diciembre el Consejo Superior consideró extensamente el tema del Ciclo Básico Común, sobre la base de dos despachos —uno de mayoría y otro de minoría— emanados de la Comisión de Enseñanza.

Aprobado en general el primero de ellos, se pasó a deliberar acerca de sus fundamentos y de su articulado, en particular.

Al término del debate, el cuerpo adoptó su resolución —que lleva el número 2127— en los siguientes términos:

“VISTO la necesidad de profundizar la Reforma Pedagógica de la Universidad de Buenos Aires que exige adoptar las medidas conducentes para el logro del perfeccionamiento de la calidad de la enseñanza científica y profesional, en el marco de una política de ampliación de la igualdad de oportunidades, y

CONSIDERANDO:

Que el Ciclo Básico Común, como primer ciclo curricular de la Universidad, tiene como objetivos lograr que los estudiantes consoliden su pensamiento lógico, se introduzcan en la metodología científica, adquieran una formación básica integral, reciban orientación con respecto a su elección vocacional, profundicen su formación cívica y se inicien en su rol de estudiantes universitarios.

Que es imprescindible realizar las acciones necesarias para que, en ese primer ciclo se establezcan una armónica integración entre las unidades académicas que conforman la institución en torno a los fines de construcción de un modelo de Universidad abierta, democrática, igualitaria, pluralista y acorde con las necesidades del desarrollo social, económico, cultural, científico y tecnológico de una Argentina moderna.

Que en sus tres años de existencia, el Ciclo Básico Común parece ser un instrumento potencialmente apto para el logro de esos objetivos manifestándose, además, como una herramienta útil para la transformación estructural y la modernización de la Universidad.

Que, sin embargo, sus logros han sido parciales, pues persisten problemas que requieren urgente solución con vistas al corto y mediano plazo.

Que en el corto plazo, para el ciclo lectivo 1988 y con el fin de mejorar el funcionamiento del Ciclo Básico Común, resulta conveniente introducir modificaciones en lo que respecta a su dependencia, relación con Facultades y Carreras, integración curricular con los planes de estudio de las carreras de grado y supervisión de la actividad académica.

Que para la adopción de medidas en el mediano plazo, es imprescindible contar con una evaluación diagnóstica del funcionamiento del Ciclo Básico Común desde su creación, en relación con el logro de sus objetivos con vistas a introducir reformas que lleven a su institucionalización o a su eventual sustitución a través de otro instrumento que permita de manera más adecuada el logro de esos mismos objetivos.

Lo acordado en la reunión de la fecha.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

Artículo 1º — El Ciclo Básico Común dependerá del Consejo Superior, el que designará a su director a propuesta del Rector, cuyas funciones serán las que actualmente tiene asignadas el delegado rectoral.

Art. 2º — Crear comisiones curriculares por disciplina integradas por do-

centes del Ciclo Básico Común y docentes de las Facultades y de las Carreras dependientes del rectorado.

Art. 3º — Para cada Comisión Curricular por disciplina el Consejo Superior, a propuesta del Rector, designará a los miembros de la comisión y a un coordinador, el que tendrá las funciones siguientes:

1. Asistir al director en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades académicas del Ciclo Básico Común en la disciplina correspondiente.
2. Intervenir en la selección de profesores titulares, asociados, adjuntos y auxiliares docentes interinos, proponiendo su designación al director hasta tanto se sustancien los concursos respectivos.
3. Desarrollar programas de capacitación del personal docente.
4. Establecer criterios de evaluación y supervisar el diseño y administración de los instrumentos correspondientes, en su disciplina.
5. Entender en la organización, supervisión y actualización de la información relativa a la cantidad de docentes, alumnos atendidos, rendimiento de los alumnos, de su disciplina.
6. Entender en la supervisión y emisión de las resoluciones de equivalencia de su disciplina, analizadas por los profesores titulares.
7. Intervenir en la determinación de necesidades de instrumental para la enseñanza de la disciplina.

Art. 4º — El director del Ciclo Básico Común será asesorado por la Comisión Curricular del Ciclo Básico Común, integrada por los coordinadores de las comisiones curriculares por disciplina.

Art. 5º — El Consejo Superior designará una Comisión Permanente de Evaluación Diagnóstica del Ciclo Básico Común que tendrá como objetivos la realización de un estudio de diagnóstico y evaluación del funcionamiento de dicho Ciclo desde su creación y la elaboración de propuestas de reformas para mejorar su estructura organizativa y curricular o para sustituirlo de modo de facilitar un logro más eficiente y eficaz de sus objetivos.

Art. 6º — La Comisión Permanente de Evaluación Diagnóstica del Ciclo Básico Común estará integrada por el vicerrector, tres decanos, un consejero representante de cada uno de los claustros que integran el Consejo Superior y tres docentes del Ciclo Básico Común.

Art. 7º — La Comisión Permanente de Evaluación Diagnóstica del Ciclo Básico Común será coordinada por la Secretaría de Asuntos Académicos y ejercerá la Secretaría de la Dirección de Planificación Educativa de la Universidad.

Art. 8º — La Comisión a que hacen referencia los artículos 5º, 6º y 7º de la presente resolución deberá expedirse no más allá del 31 de julio de 1988. Además, preparará mensualmente un informe de avance que será entregado a cada consejero para su consideración en la reunión siguiente del Consejo Superior.

Art. 9º — Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, la elaboración de una prueba de nivel para ser administrada, a comienzos y al finalizar el cursado del Ciclo Básico Común con el único fin de recoger información para producir un diagnóstico, a todos los nuevos ingresantes en 1988.

UBA 100

Mesa Redonda Sobre la Enseñanza de las Ciencias

El 30 de setiembre, en el aula magna de la Facultad de Odontología, se llevó a cabo una mesa redonda sobre “Relaciones entre la investigación y la educación científica desde una perspectiva interdisciplinaria”, como cierre del ciclo de conferencias acerca de los “Problemas interdisciplinarios en la enseñanza de las ciencias”.

Intervinieron en el debate la Secretaria de Asuntos Académicos, profesora Alicia W. de Camilloni, los doctores Carlos Abeledo, Enrique Tándetter y David Baigún, y actuó como moderador el profesor Mario Albornoz.

EXPOBECA '87

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se llevó a cabo el acto inaugural de EXPOBECA '87, presidido por el Rector de la Universidad.

Se trató de una exposición de trabajos de investigación de estudiantes y graduados, becados por las facultades y carreras, que permitió difundir entre el público en general uno de los principales objetivos de la Universidad, la investigación, y también la vinculación interdisciplinaria de los participantes.

Durante el acto hablaron el decano de la Facultad mencionada, doctor Jorge A. Sáenz, y el rector Shuberoff.

PALABRAS DEL DOCTOR SAENZ

Luego de manifestar su júbilo, en nombre de la Facultad, por ser la sede elegida para la inauguración de EXPOBECA '87, el doctor Sáenz expresó: "Dentro de los lineamientos y de los objetivos generales que en esta materia nos hemos fijado en la Universidad, este es uno de los momentos en los cuales podemos verificar el grado de avance y el grado de cumplimiento de ellos".

Seguidamente señaló que "esta manifestación que la Universidad hace a través de la tarea de investigación de sus integrantes, es en primer lugar una clarísima muestra de la libertad académica que implica poder investigar sin restricciones, sin limitaciones y sobre todo haber vulnerado los núcleos más negativos que para el avance de una sociedad existen en este plano, como son el dogmatismo y los intereses particulares".

Más adelante manifestó: "sólo una Universidad con un sistema de gobierno con acceso libre a cualquiera de sus categorías docentes y de investigación, donde sólo la capacidad es la regla que se tiene en cuenta, sin otro tipo de discriminaciones, es también la garantía que precisa la investigación para desarrollarse. Y no es menos importante que esta investigación no está subordinada a intereses particulares, que otros ámbitos, que otros sectores tienen a veces al financiar, al promover y al desarrollar investigación."

También destacó que "a través de muestras de esta naturaleza la Universidad integra su sentido y su espíritu como una comunidad general de ciencias. Lo que la sociedad exige de sus científicos y de sus

investigadores —agregó— es que sean conscientes en ese sentido, y en este caso la multiplicidad de campos de investigación que se integran en la exposición, hace que la totalidad del conocimiento humano, a través de las investigaciones particulares que se lleven a cabo, tenga la correspondiente compensación, verificación y control recíproco que se exige tanto en su desarrollo como en sus finalidades".

"Encontramos también —finalizó— un motivo importantísimo que hace de esta exposición un acontecimiento relevante, la prueba de que esta Universidad, en un clima de libertad académica, en un sistema de control y de gobierno democráticos, puede mostrar a la sociedad en qué invierte los fondos que ella le otorga".

CONCEPTOS DEL RECTOR

Al comenzar su alocución el doctor Shuberoff manifestó: "La actividad que hoy inauguramos permite que a través de ella el conjunto de los becarios de investigación de la Universidad, se someta al escrutinio de sus pares de la comunidad universitaria y al de la sociedad, para explicar qué ha estado haciendo, cómo lo ha estado haciendo, hasta dónde ha llegado en el viaje hacia la frontera del conocimiento y para qué sirve lo que está haciendo".

"El hecho de que intentemos formular un balance a partir de esta exposición, que es una parte de la actividad científica desarrollada en la Universidad, importa una señal y un símbolo del tipo de Universidad que perseguimos y del tipo de compromiso que para ella asumimos".

También señaló el rector que "el acontecimiento de que más de 650 becarios, entre graduados y estudiantes, que integran más de 400 grupos de investigación; el hecho de que más de 2.500 investigadores de

la Universidad estén trabajando en proyectos cuya prioridad ha sido definida por la institución, atendiendo a la evaluación de las necesidades de la sociedad, está indicando la obligación que esta Universidad contrae con su tiempo".

Esta es parte —agregó— de un conjunto de acciones que la conducción universitaria ha venido programando y desarrollando en términos de un proyecto universitario comprometido con la realidad del país".

Más adelante indicó: "Recibió la democracia en 1984 una Universidad destruida, recibió una Universidad en la que estaban muchos que no debían estar y en la que faltaban muchos que sí debían estar. Una Universidad que había renunciado a su protagonismo en materia de investigación científica y tecnológica; recibió una Universidad cuyo denominador común era el silencio. Recibimos todos esta Universidad en un marco de degradación de los valores fundamentales de la actividad universitaria, y sólo algunos soñadores hubieran imaginado que en tan poco tiempo hubiéramos, entre todos, hecho tanto.

"Para el cumplimiento simultáneo de los grandes objetivos estratégicos de la Universidad —dijo— no basta ni con que tengamos conocimiento de excelencia reservados para una elite, ni con que grandes cantidades accedan a niveles mediocres de conocimiento. Esta Universidad está desafiada a conseguir, en el marco de las respuestas serias, a las demandas que plantea la sociedad, los mayores niveles de excelencia que garanticen el tránsito como país en condiciones razonables y dignas hacia el futuro, que ya es ahora.

"Debimos reconstruir —prosiguió— institucionalmente una Universidad que había estado postrada, dormida, aletargada, y ésta fue la primera tarea, devolverle la palabra a la comunidad universitaria e instaurar condiciones legítimamente elegidas por esa misma comunidad. Todo ello en el marco de un proceso en el cual nos vimos obligados a digerir el atracción de matrículas producido por el levantamiento de una prohibición que había pesado para el acceso a la Universidad durante 10 años, y lo debimos hacer en una Universidad que no se había preparado para eso".

Hoy podemos decir —recalcó el rector— que hemos resuelto algunos de esos condicionantes, que hemos adecuado la infraestructura edilicia y estamos en el camino de

completarla, que hemos comenzado un vigoroso proceso de equipamiento para la actividad docente y de investigación, pero que todavía estamos lamentablemente en déficit en cuanto a la posesión de recursos fundamentales, que no tenemos la masa crítica de recursos humanos con la capacitación suficiente para desarrollar el proyecto de Universidad que nos proponemos. Y este es el obstáculo clave de cualquier proyecto para esta Universidad; de ahí la importancia central que va a desempeñar y que está desempeñando el conjunto de acciones por las cuales intentamos el reclutamiento y la capacitación de esos recursos para la actividad académica de la Universidad.

"Solamente en esta actividad, durante 1988 vamos a superar el millar entre graduados y estudiantes que van a estar orientando sus primeros pasos en la investigación científica. De algún modo —prosiguió— no deben asumirse como privilegiados en un marco de deterioro, deben asumirse como el embrión de la futura Universidad, y esto no es un privilegio, esto involucra importantes obligaciones para todos".

Por otra parte el doctor Shuberoff aclaró que "no son de poca monta las cuestiones que tenemos que afrontar en los próximos meses; tenemos que definir cuál va a ser definitivamente nuestra estrategia en términos de democratización de la educación superior, porque democratizar la educación superior no es simplemente garantizar el acceso de todo el mundo, sino garantizar el acceso de todo el mundo a la mejor educación que esté disponible en un momento dado en la sociedad. En este aspecto tenemos déficit que se manifiesta con perfiles más nítidos en algunos sectores de la Universidad y menos nítidos en otros. Pero lo importante es que generemos los espacios donde producir las reflexiones en común para encontrar nuestros caminos".

Finalmente señaló: "seguramente este va a ser un largo proceso de ensayo y error, seguramente veremos falsificadas muchas de nuestras hipótesis antes de encontrar los caminos, pero lo importante es tener conciencia de nuestras responsabilidades, tener conciencia de cuál es el papel que se lo requiere a la Universidad en esta coyuntura histórica, y a partir de ahí tener conciencia también de cuáles son nuestras limitaciones. Se trata de proceder con la humildad del científico, de proceder con la fuerza de los que además de calcular, saben soñar".

POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Reunión internacional

En el recinto del Consejo Superior el 23 de setiembre se inauguró una reunión internacional de trabajo que tuvo como tema "Prospectiva para la formulación de políticas y estrategias en ciencia y tecnología".

Aparte de investigadores y representantes de diversos sectores nacionales interesados en el desarrollo y la modernización del país, participaron del encuentro distinguidas personalidades de institutos de nuestro continente, de España y de Francia.

Cabe recalcar que la reunión —organizada por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad— contó con el alto auspicio del Centro de las Naciones Unidas de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (UNCSTD) y de la UNESCO.

El acto de apertura

En el acto de apertura acompañaron en el estrado al rector, el presidente del CONICET, doctor Carlos Rafael Abeledo; el subsecretario de Ciencia y Técnica de la Nación, doctor Héctor Ciapuscio; el secretario de Ciencia y Técnica de la Universidad, profesor Mario Albornoz, y el director del mencionado Centro de Estudios Avanzados, doctor Carlos Malman.

Palabras del doctor Abeledo

Habló en primer término el presidente del CONICET, doctor Abeledo, quien opinó que esta reunión contribuirá a impulsar en la Argentina una reflexión seria acerca de la prospectiva científica y tecnológica.

Añadió que este tipo de actividades, comunes en los países desarrollados y en muchos de los que están en vía de desarrollo, habían sido dejadas de lado en nuestro país, como tantas otras cosas.

"No se le dio —dijo— la importancia que merece al papel de la ciencia en el desarrollo y al análisis de las distintas alternativas y estrategias de política científica y tecnológica. En consecuencia —concluyó— esta iniciativa de la Universidad, a través de su Centro de Estudios Avanzados, me-

rece ser apoyada y seguramente dará motivo a seminarios posteriores para considerar otros temas de igual importancia".

Discurso del doctor Shuberoff

Al comenzar su discurso el doctor Shuberoff expresó que cada vez que aquí instalamos un ámbito para la reflexión es como si estuviéramos produciendo un alumbramiento en el camino que tiene trazado la Universidad. Agregó que reunir a tan calificadas personalidades que hacen el esfuerzo de visitarnos para discutir estas cuestiones centrales es un orgullo para la casa de altos estudios.

Más adelante señaló que "esta Universidad tiene dos caras. Mientras se está cuestionando —dijo— su existencia misma y la posibilidad de que tenga algún futuro, al mismo tiempo está protagonizando este tipo de esfuerzos, de búsquedas que la conectan no sólo con su propio futuro, sino que también lo hace con las necesidades del conjunto de la sociedad".

Seguidamente el rector manifestó que "a partir de la formidable transformación producida en la economía mundial, se torna particularmente crítico para países como el nuestro el dominio operativo de los elementos más adelantados de la ciencia y la tecnología contemporánea y simultáneamente la formación de los recursos humanos de alta calidad que requiere la alimentación permanente de este proceso de transformación y de cambio en la sociedad".

"Estos son objetivos centrales asumidos por la Universidad Entendemos —añadió— que es imprescindible generar las condiciones para acelerar el crecimiento de las actividades científicas y tecnológicas que nos coloquen en posesión operativa de esos conocimientos".

Por otra parte el rector indicó que "es mucho lo que se ha dicho y escrito acerca de la validez de algunas de las metodologías por utilizar para alcanzar esos fines, pero una de las dificultades serias con las que naturalmente tropezamos, es cuando se trata de establecer cuál ha de ser la priori-

(Continúa en pág. 13)

CARRERA DE LICENCIADO EN SISTEMAS DE INFORMACION

El Consejo Superior aprobó la creación de la carrera de licenciado en Sistemas de Información, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del ciclo lectivo 1988.

En los considerandos de la resolución se expresa que el éxito de los sistemas de información y de los especialistas en su diseño e imputación, depende fundamentalmente del dominio de los principios y prácticas de administración de las organizaciones, tanto en lo que se refiere al conocimiento de los subsistemas operativos (planeamiento, producción, comercialización, distribución, finanzas, etc.), como en lo relacionado con los recursos involucrados (personal, capitales, tecnología, etc.), y por lo tanto el adecuado Sistema de Información en la recolección, clasificación, procesamiento, transmisión y exposición de datos, constituye un requisito esencial para el desenvolvimiento en las funciones decisorias en las organizaciones.

Juntamente con la resolución mencionada se aprobó el plan de estudio correspondiente.

OCHO EMINENTES MEDICOS FUERON DESIGNADOS PROFESORES HONORARIOS

El Consejo Superior, después una exposición del decano de la Facultad de Medicina, doctor Guillermo Jaim Echeverry, designó por unanimidad profesores honorarios de la institución a ocho médicos de descolante actuación, en el país y en el exterior, como profesionales, docentes e investigadores.

Son ellos los doctores Alberto Agrest, Angel N. Braeco, René Favaloro, Carlos Arturo Gianantonio, Mauricio B. Rosenbaum, Horacio H. Rubio, Eugenia Sacerdote de Lustig y Abraam Sonis.

Todos ellos fueron propuestos por el consejo directivo de la Facultad, mediante resoluciones debidamente fundadas en la importancia de la labor científica cumplida por cada uno en sus respectivas áreas o especialidades.

Con tal distinción se procura, no solamente manifestar un justo reconocimiento, sino también —expresó el decano— mantenerlos vinculados con la Facultad, aun a los que no ejercieron la enseñanza en sus aulas.

El artículo 58 del Estatuto Universitario establece que "los profesores honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esa designación".

POLITICA CIENTIFICA

(Continuación de pág. 12)

dad que se otorgue en alguna disciplina, tanto en términos de promoción de la investigación como en la formación de los recursos humanos.

"Lo que esperamos de esta reunión —concluyó— es un fructífero intercambio de ideas y de experiencias que nos permita contestar preguntas acerca de cuál ha de ser el marco futuro en el que desarrollaremos la investigación científica y tecnológica, cuál ha de ser el marco futuro en términos de las variables económicas que están en juego, cuál ha de ser el marco

futuro para esos recursos humanos que tenemos que preparar.

"Con la esperanza de que encontraremos caminos para responder a esas preguntas, con el agradecimiento a todos los participantes, dejó inaugurado este encuentro".

Las sesiones, que se desarrollaron en el Centro de Estudios Avanzados incluyeron una sesión pública con debate abierto, y dieron lugar a importantes conclusiones y recomendaciones.

La conferencia de clausura estuvo a cargo del secretario de Ciencia y Técnica de la Nación, doctor Manuel Sadosky.

El 24 hubo una sesión pública, con debate abierto, en el aula magna de la Facultad de Odontología.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DEL URUGUAY

La Universidad de Buenos Aires y la Universidad de la República del Uruguay suscribieron un convenio para establecer y desarrollar relaciones de complementación y cooperación entre ambas casas de estudios.

En los considerandos de la iniciativa se expresa que el acuerdo permitirá incrementar la capacidad docente, de investigación tecnológica y cultural, mediante intercambios de información, material didáctico y bibliográfico y visitas de profesores con el fin de dictar conferencias, cursos o desarrollar programas especiales de enseñanza.

También se contempla la realización de estudios y la formulación de proyectos tendientes a la integración regional.

Asimismo, se da cabida a los graduados y estudiantes en cursos de posgrado, doctorados y programas de extensión, con ofrecimientos de becas, reválida de títulos y de estudios parciales.

200 BECAS PARA GRADUADOS

En la sesión que realizó el 21 de octubre el Consejo Superior, el rector informó que, previa consulta efectuada a cada una de las Facultades, se preparó un llamado a concurso para otorgar hasta doscientas becas internas de iniciación y perfeccionamiento en investigación, destinadas a graduados de esta casa de estudios.

Manifestó que se mejoró en buena medida el criterio adoptado en las últimas oportunidades, porque —dijo— dentro de la lista de prioridades generales que en su momento aprobó el alto cuerpo, cada Facultad pudo formular pedidos específicos de dos categorías.

En un caso indicaron cuales de los estudios de posgrado que dicta la Facultad interesa que reciban el apoyo de becas para quienes los cursan, y en segundo término señalaron que temas prioritarios de investigación le interesa dentro de su ámbito, que tengan primacía en ese plan de becas.

Mediante este mecanismo —continuó— las becas se otorgarán en su mayor parte, no ya a una oferta indiscriminada en cuanto a los temas de investigación, sino sobre la base de una demanda efectivamente producida por la Universidad, según los posgrados que conviene promover para que los graduados reciban la beca correspondiente.

Añadió el doctor Shuberoff que se reserva cierta cantidad de becas en el marco de las prioridades generales de investigación, y otra —mínima— para permitir algunas propuestas espontáneas de investigación que la Universidad estime de interés y relevancia.

MEMORACION DE ENRIQUE BUTTY

El 2 de noviembre en la sala de Consejo de la Facultad de Ingeniería, se tributó un homenaje a Enrique Butty, eminente figura de la ingeniería argentina, con motivo del centenario de su nacimiento.

En la oportunidad hablaron el decano de esa casa de estudios, doctor ingeniero Félix Cernuschi; por el claustro de profesores el ingeniero José María Pedregal, secretario de Obras Públicas de la Nación; por el de graduados el ingeniero Julio A. Canella, presidente de la Asociación de Ingenieros Estructurales, y por el de estudiantes, Gustavo Rochwerger.

Se creó la Comisión de Servicios Hospitalarios

En su sesión del 2 de diciembre el Consejo Superior resolvió integrar la Comisión de Servicios Hospitalarios.

En los considerandos se señala:

“Que a través de sus servicios hospitalarios la Universidad de Buenos Aires busca proporcionar un ámbito de excelencia tanto en lo que respecta a la atención médica así como a la investigación como requisito indispensable para educar mejor a los profesionales de la salud que en ellos se forman, asegurando además el perfeccionamiento de su personal”.

“Que concretar el propósito señalado ha implicado, durante la etapa transcurrida, la organización de los servicios hospitalarios en base a criterios de eficacia que han requerido eliminar la duplicación de servicios, equipos, personal y esfuerzos a través de una efectiva departamentalización; aprovechar más intensivamente instalaciones y capacidad docente sub-utilizadas y adoptar medidas de reordenamiento administrativo como el logrado a través de la incorporación a la estructura del Hospital de Clínicas, de los institutos Modelo de Clínica Médica “Luis Agote” y de Perfeccionamiento Médico Quirúrgico “José M. Jorge”, así como la transferencia a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires del Pabellón Koch en el Hospital Muñiz”.

“Que, independientemente de la tarea realizada para concretar los objetivos reseñados, las distorsiones que han caracterizado hasta ahora al conjunto de los servicios hospitalarios de la Universidad, hacen imposible dotarlos de una imprescindible efi-

ciencia que pasa no sólo por un mayor aporte de recursos, sino por la racionalización de su uso y por una modernización de su estructura administrativa que permita la fluida percepción de los fondos generados por las prestaciones médicas que el Hospital está en condiciones de brindar, con el consiguiente beneficio para el presupuesto universitario, así como por un sistema de gestión, acorde con las tareas que debe cumplir un hospital de alta complejidad, que haga posible una distribución racional, ágil y equitativa de lo recaudado”.

“Que a partir de junio de 1986 la comunidad del Hospital de Clínicas ha debatido ampliamente las alternativas posibles para su reorganización en base a los lineamientos generales establecidos en resoluciones de la Facultad de Medicina, opiniones que han servido de base para formular un nuevo esquema de organización del mismo, que ya se ha iniciado”.

“Que en esta etapa corresponde comenzar a analizar las propuestas destinadas a concretar la organización definitiva de los servicios hospitalarios de la Universidad de Buenos Aires que deberá aprobar oportunamente su Consejo Superior, tarea que debe ser encarada contemplando los intereses del conjunto de la Universidad y recurriendo a la colaboración de todas las Facultades vinculadas directa o indirectamente con la actividad hospitalaria”.

La resolución

En su parte resolutive el Consejo Superior dispone integrar la Comisión de Servicios Hospitalarios con los decanos de las facultades de Medicina, Farmacia y Bioquímica, Odontología, Psicología, Ciencias Económicas, Arquitectura y Urbanismo, Dere-

cho y Ciencias Sociales e Ingeniería y, en representación de los claustros del Consejo Superior, por un representante de cada uno de ellos elegido por sus pares.

El propósito de esta Comisión es analizar

(Continúa en pág. 16)

Subsidio de la Fundación Antorchas a dos Universidades

En un sencillo acto, realizado en la Universidad, el rector de ésta, y el de la Universidad Nacional de Córdoba, recibieron sendos subsidios de la Fundación Antorchas —dedicada especialmente a fomentar el desarrollo de la educación y la cultura— con destino a las bibliotecas centrales de ambas casas de estudios.

Al formalizar la entrega, el presidente de la entidad donante, señor Paul Hirsch, expresó que esperaba que ésta no fuera la última colaboración, pues paralelamente —dijo— “estamos desarrollando un proyecto mediante el cual podremos facilitar a las instituciones de enseñanza y científicas el acceso a la información del exterior que les interesa fundamentalmente”.

Los rectores agradecieron la valiosa contribución y se prolongó un diálogo, del cual participaron el gerente de operaciones de la Fundación, señor José Xavier Martini; el secretario de Planificación, y el director del Sistema de Bibliotecas e Información de la Universidad.

DISERTO UN EXPERTO INTERNACIONAL EN POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA

El 3 de setiembre disertó en el Centro de Estudios Avanzados, el doctor Joseph Hodara.

Experto en la materia, se refirió a la “Prospectiva científica y tecnológica”.

El doctor Hodara es profesor de la Universidad de Tel Aviv y del Colegio de México y ha sido asesor de CEPAL, UNESCO, Banco Nacional de México y de otras instituciones internacionales, latinoamericanas en particular.

La conferencia referida tuvo el auspicio de la secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires y de la subsecretaría de Informática de la secretaría de Estado de Ciencia y Técnica.

(Continuación de pág. 15)

las propuestas conducentes al rediseño de los servicios hospitalarios dependientes de la Facultad de Medicina. Propiciando una estructura que racionalice y reordene los recursos disponibles, la Comisión citada favorecerá la consolidación de un centro universitario moderno, eficiente y de excelencia destinado a la atención médica, a la investigación científica y a la enseñanza de todas las disciplinas vinculadas con las ciencias de la salud así como al establecimiento de normas en su campo específico de actividad.

Hasta tanto se complete el rediseño de la organización asistencial, administrativa y contable del Hospital de Clínicas “José de San Martín”, el decano de la Facultad de Medicina continuará ejerciendo interinamente la Dirección General del mismo. El decano de la Facultad de Medicina, asimismo, podrá designar un director ejecutivo

para delegar en él la tarea operativa de gobierno del Hospital de Clínicas “José de San Martín”, quedando a cargo del decano el control de la gestión y de la implementación de las políticas establecidas por la conducción universitaria, dando cuenta al Consejo Superior de la marcha de las actividades de los servicios hospitalarios.

Hasta la aprobación del nuevo régimen de los servicios hospitalarios, el decano de la Facultad de Medicina queda autorizado para proseguir la reorganización de las estructuras existentes en el Hospital de Clínicas “José de San Martín” y crear las requeridas a fin de implementar su nuevo esquema de funcionamiento, designando al personal profesional en forma interina a cargo de las distintas funciones necesarias para el cumplimiento de las actividades del Hospital, quedando suspendida la aplicación de las reglamentaciones que se opusieran a lo establecido en la presente”.

FUE DESIGNADO PROFESOR HONORARIO EL DOCTOR GENARO R. CARRIO

Una descolante personalidad en la esfera de la filosofía del derecho, un estudioso de indiscutible capacidad reflexiva, un maestro ejemplar, intelectual y moralmente considerado —el doctor Genaro R. Carrió— acaba de ser designado profesor honorario de la Universidad de Buenos Aires. La distinción le fue acordada por el Consejo Superior mediante una extensa resolución, sólidamente fundada, según propuesta de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y después de escuchar la palabra ponderativa del decano doctor Jorge Alberto Sáenz.

El profesor Carrió se recibió de abogado en la Universidad de La Plata y se doctoró en la de Buenos Aires, donde ejerció la cátedra como adjunto y como titular, desde 1957 a 1966; año éste en que renunció como consecuencia de la intervención a la casa de estudios superiores.

Continuó, sin embargo, dictando cursos y conferencias en centros académicos nacionales y extranjeros. Becado por la Fundación Guggenheim, realizó trabajos de investigación en filosofía del derecho, en la Universidad de Oxford, por los años 1968 y 1969.

Fue presidente de la Suprema Corte de Justicia desde diciembre de 1983 hasta abril de 1985.

Es autor de obras muy importantes en los temas de su dominio, y entre ellas sobresale “El recurso extraordinario por sentencia arbitraria”, y actualmente es investigador adscripto en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, de la Facultad de Derecho, de suerte que ha mantenido y mantiene, por su labor docente, por sus trabajos y por su conducta cívica, una influencia decisiva en el campo jurídico y en el sector universitario.

SE OTORGO EL TITULO DE DOCTORA HONORIS CAUSA A LA PROFESORA LEVI-MONTALCINI

De acuerdo con una propuesta presentada por la Facultad de Medicina, el Consejo Superior de la Universidad resolvió otorgar el título de doctora honoris causa a la profesora Rita Levi-Montalcini.

La profesora Levi-Montalcini, nacida en Turín, Italia, y graduada de médica en 1936, realizó una extensa labor de investigación en su país y en los Estados Unidos. En 1969 creó el Instituto de Biología Celular de Roma, que dirigió durante diez años y se constituyó en un importante centro de neurobiología mundial.

También cabe destacar que sus trabajos científicos, caracterizados por su originalidad y su trascendencia en el campo biológico, le han merecido las más altas distinciones internacionales, que culminaron en 1986 con el otorgamiento del Premio Nobel de Medicina y Fisiología, compartido con su colaborador Stanley Cohen. Además recientemente recibió la Medalla Nacional de la Ciencia, la más alta distinción que acuerda en ese campo el gobierno de los Estados Unidos de América.

Investigadores argentinos que recurrieron a su experiencia encontraron siempre en ella la colaboración y el apoyo requeridos.

Universidad y Crecimiento Nacional

Mesa redonda en la Facultad de Ingeniería

En la sala de Consejo de la Facultad de Ingeniería, se desarrolló el 3 de noviembre, una mesa redonda acerca del tema "Universidad y crecimiento nacional".

Participaron el decano de la Facultad, doctor ingeniero Félix Cernuschi, quien habló acerca de "Relación entre ciencia y técnica necesaria para el desarrollo nacional. Debilidad de ese vínculo en nuestro país"; el doctor Héctor Ciapusio, subsecretario de Planificación de la secretaría de Ciencia y Técnica, quien lo hizo sobre "Formación de recursos humanos de alto nivel"; el doctor Eduardo de Robertis, director del Instituto de Biología Celular de la Facultad de Medicina, quien desarrolló el tema "Investigación de la biología en la Universidad", y el secretario de Ciencia y Técnica de la Nación, doctor Manuel Sadosky, quien disertó sobre "La educación en la Argentina".

Fue moderador de debate el asesor de Extensión Universitaria del decano, ingeniero José Isaacson.

LA FACULTAD DE INGENIERIA FUNCIONARA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Superior dispuso trasladar a la Ciudad Universitaria todas las dependencias de la Facultad de Ingeniería.

En los considerandos de la resolución se especifica que "la Facultad de Ingeniería tiene sus instalaciones dispersas en tres sedes, Paseo Colón 850, Las Heras 2214 y Ciudad Universitaria, y que las primeras fueron construidas con otro destino y son muy poco adecuadas para el funcionamiento de las unidades académicas".

Además se señalan las ventajas de la "contigüidad de la citada Facultad con la de Ciencias Exactas y Naturales y con la de Arquitectura y Urbanismo, que posibilitará departamentalizar disciplinas comunes, compartir talleres y laboratorios, emprender trabajos de investigación conjuntos y encarar proyectos de equipamiento entre las tres facultades, poco factibles de realizar aisladamente".

DISERTO EL PROFESOR SEYMOUR MARTIN LIPSET

Visitó esta capital el distinguido profesor de Ciencia Política y Sociología, el doctor Seymour Martin Lipset, quien se graduó en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, y ejerce la cátedra de su especialidad en Harvard.

Es autor de una vasta obra de teoría política, en la cual sobresale su libro "El hombre político", considerado ya como un clásico en la materia.

Otros títulos son igualmente ponderados: "Cultura y carácter social", "Elites en Latinoamérica", "Estructura social, movilidad y economía del desarrollo", "Política y ciencia social".

Actualmente es vicepresidente de la Asociación Internacional de Ciencia Política.

El doctor Lipset disertó sobre "Ética y política" el 5 de noviembre, en la sede de la carrera de Ciencia Política, de nuestra Universidad.

SINTESIS

* Con motivo de celebrarse la semana del estudiante, la Dirección de Cultura de la Universidad de Buenos Aires, juntamente con las facultades de la institución, realizó el 19 de setiembre el Festival de Coros, en el aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Actuaron los coros de las facultades de Ciencias Veterinarias, Agronomía, Arquitectura y Urbanismo, Medicina y Ciencias Exactas y Naturales, los cuales interpretaron obras del Renacimiento, del Barroco, del Romanticismo alemán, del Siglo XX, folclore latinoamericano y negro spirituals.

* La Facultad de Agronomía suscribió con el Instituto Forestal Nacional un convenio de cooperación técnica y científica, cuyos enunciados tienden a promover el desarrollo de la investigación y experimentación forestal, así como estudios y perfeccionamiento de profesionales en la materia.

Se intenta, en suma, elaborar una tarea en común para asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, de infraestructura y equipamiento.

* Los escritos y discursos de Bernardo Houssay serán publicados por EUDEBA con apoyo de la Universidad, cuyo Consejo Superior resolvió otorgar un subsidio especial para tal efecto.

* El 23 de setiembre, se realizó en el salón de actos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, la sesión inaugural del Primer Encuentro Latinoamericano sobre Planificación Económica y Gestión Pública, organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), el Programa Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capacidad de Gestión del Sector Público, y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Hablaron el presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín; el director de ILPES, doctor Alfredo C. Filho; el presidente del CLAD, doctor Arnaldo José Gabaldón, y el rector de la Universidad de Buenos Aires.

* El 5 de noviembre, en el Pabellón de Dasonomía de la Facultad de Agronomía, se llevó a cabo una exposición de Proyectos y estado de avance de tesis de Magister Scientiae, a cargo de doce cursantes de la Escuela para Graduados de esa casa de estudios.

* El 18 de setiembre, en la Facultad de Ciencias Económicas, el secretario de Estado de Ciencia y Técnica, doctor Manuel Sadosky, dictó una conferencia sobre "Innovación tecnológica y alternativas del desarrollo".

SEMINARIO RELATIVO AL USO INDEBIDO DE DROGAS

En la sede del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad, se inauguró el Seminario Interdisciplinario de Introducción a la Prevención en el uso Indebido de Drogas, dispuesto para graduados de Medicina, Farmacia y Bioquímica, Derecho, Psicología y Filosofía y Letras.

En la oportunidad hablaron para referirse a la trascendencia del seminario, que tendrá por objeto analizar las causas de la drogadicción y articular aspectos referidos al control del consumo de drogas entre la juventud, el doctor Carlos Malmann, quien presidió el acto y representó al rector de la Universidad; la presidenta de la Fundación Convivir, señora Anne Morel de Caputo, y el miembro permanente de la comisión Convivir, doctor Jaime Malamud Goti.

Entre los asistentes, se hallaban el vicepresidente de la Comisión Nacional para el Control del Narcotráfico y Abuso de Drogas, doctor Héctor Jorge Bertonecello, y la coordinadora general de Convivir, señora Silvia Alfonsín de Martínez Kane.